Protegemos a la ciudadanía del eventual mal ejercicio de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares.



## Decálogo Ético de la Ingeniería



Proteja el patrimonio, el entorno humano, el medio ambiente y los recursos.



Cuide el buen prestigio de la profesión, respetando las disposiciones legales y denunciando las transgresiones al Código de Ética.



Mantenga la confidencialidad, respeto e imparcialidad con sus clientes y colegas.



Dedique su aptitud, diligencia y probidad a los asuntos encargados.



No permita ni apoye el ejercicio ilegal de la profesión.



No acepte sobornos ni prebendas ilícitas.



Cumpla con las obligaciones civiles, comerciales y laborales, adquiridas en el ejercicio profesional.



No preste sus servicios a proyectos cuyo objeto sea de dudoso o imposible cumplimiento, o que vayan en contra de la Ley.

Este decálogo es un extracto del Código de Ética Profesional, adoptado por medio de la Ley 842 de 2003.

E-Thicos



No permita el inicio de obras sin obtener autorización de la autoridad competente.



Cumpla con los requerimientos y solicitudes del COPNIA.





